



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO A VUELO

Miembro de La Real Orden del Mérito Deportivo  
Miembro de la Federación Internacional FEDECAT

### CONVOCATORIA DE ELECCIONES DELEGADOS TERRITORIALES RFETAV 2022

Por acuerdo de Junta Directiva de 05-07-2022, se convocan elecciones-2022 a iniciar hoy 11-07-2022, de Delegados Territoriales de la Real Federación Española de Tiro a Vuelo (RFETAV) de Baleares, Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid y País Vasco que se registrarán en todo lo posible por el vigente Reglamento Electoral de la RFETAV en lo que se refiere a la elección del Presidente, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes por acuerdo de 21-03-2016, decisión esta avalada por oficio de 26-05-2020 del Sr. Subdirector General de Alta Competición del Consejo superior de Deportes (CSD). Se incluyen en esta convocatoria que se publicará en la web [www.rfetav.com](http://www.rfetav.com) (PROCESOS ELECTORALES DELEGADOS TERRITORIALES):

- Censo Electoral Provisional que se publicará en la web [www.rfetav.com](http://www.rfetav.com) (PROCESOS ELECTORALES, DELEGADOS TERRITORIALES CENSO), a consultar mediante el sistema de identificación previa (art. 6.4 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas), así como en tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales.
- Calendario electoral adjunto.
- Copia adjunta del Reglamento Electoral.
- Composición nominal de la Junta Electoral (que se indica en el punto 3º de este escrito).
- Modelo de candidatura a Delegado.
- Modelos adjuntos y oficiales de sobres y papeletas
- Modelo elección pertenencia en censo estamento deportista-árbitro

Se destacan los siguientes aspectos del proceso electoral de forma especial:

**1º.- Los candidatos a Delegados deberán constar en el censo electoral definitivo, ser residentes en la Comunidad Autónoma correspondiente, con licencia en vigor, que no estén incurso en incapacidad o causa de inelegibilidad y que no ostenten cargo en la Junta Directiva de la RFETAV, sin necesidad de tener que presentar avales. En el escrito de candidatura deberá figurar el nombre completo, domicilio, la firma y acompañar copia del D.N.I. o pasaporte.**

**2º.- La presentación de candidaturas podrán realizarse por correo electrónico ([fetavm@gmail.com](mailto:fetavm@gmail.com)) debiendo recibirse como fecha límite el último día de plazo fijado al efecto en el propio calendario electoral.**

**3º.- La composición nominal de la Junta Electoral Especial designada por la Comisión Delegada es la siguiente:**

- Miembros Titulares: D. Ramón Mezquita Sánchez, D. Alberto Aramburu Gisbert y D. José David Martínez Torres. (Licenciados en Derecho)**
- Miembros Suplentes: D. Francisco Navas Ruiz, D. Jorge Navarro Gosálbez y D. Miguel Ángel Sánchez-Jáuregui Lázaro. (Licenciados en Derecho).**

Madrid, 11 de julio de 2022.

El Presidente



José Ricardo Mora González